

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALARÓ**

**352** *Información pública modificación de crédito presupuestario 03-2022, crédito extraordinario*

(Exp. 20/2022)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente 20/2022, de modificación de créditos 03-2022, de crédito extraordinario (gastos: mejora de vías públicas urbanas, convenio centro de día, otras inversiones; financiación: remanente de tesorería para gastos generales), aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 18 de enero de 2022.

Las personas interesadas que estén legitimadas, según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de las Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: Registro general, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 19 de enero de 2022

**El alcalde**

Llorenç Perelló Rosselló

